

EXP-UNC:0007332/2018

VISTO

Lo solicitado por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, de prorrogar la designación interina del Lic. Roberto Sniezek en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Realización Televisiva, desde el 1° de agosto de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2018, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que ocurra primero, y

CONSIDERANDO:

Que se prorrogó la designación interina del Prof. Sniezek, por RD N° 265/2018, refrendada por RHCD N° 117/2018, como Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Realización Televisiva, hasta el 31 de julio de 2018.

Que el citado docente fue incluido en el listado de profesores interinos alcanzados por el beneficio del artículo 73° del CCT para docentes Universitarios RHCS 1222/2014, reglamentado por OHCS 02/2017.

Que a fojas 22 el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv informa que el docente no presentó en tiempo y forma su solicitud para ser evaluado.

Que, por consiguiente, el Director Disciplinar solicita la prórroga de la designación interina del profesor para asegurar el normal desarrollo de actividades del grado en el segundo semestre del corriente año.

Que, por consiguiente, el Director Disciplinar solicita la prórroga de la designación interina del Lic. Santiago Sein, como Profesor Adjunto con dedicación simple en dicha cátedra para cumplir con el acuerdo establecido en el artículo 2° de la RD N° 265/2018, refrendada por RHCD N° 117/2018.

Que el cargo del Lic. Santiago Sein se cubrirá con presupuesto proveniente de un cargo vacante de Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra Pintura II – Plan de Estudio 2014- del Departamento Académico de Artes Visuales.

Que la Secretaria Académica toma conocimiento, eleva con opinión favorable y recuerda que el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Realización Televisiva fue aprobado por RHCD N° 146/2018 y se encuentra pendiente de aprobación en el H. Consejo Superior.

Que en sesión ordinaria del 30 de julio de 2018 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por mayoría y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:



EXP-UNC:0007332/2018

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina del Lic. Roberto Sniezek, legajo N° 30.945 en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Realización Televisiva, desde el 1° de agosto de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2018, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que ocurra primero, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2° y 3° de la Resolución N° 265/2018.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación interina del Lic. Santiago Sein, legajo N° 81.050 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Realización Televisiva, desde el 1° de agosto de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2018, o hasta que el cargo de Profesor Titular se cubra por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°: Continuar con la vigencia del acuerdo firmado el día 4 de abril de 2018, entre el Lic. Sniezek, la Decana, la Secretaria Académica y el Director del Departamento Académico de Cine y TV donde se establece que el Prof. Sniezek continúe llevando adelante la cátedra sin su presencia en el aula, guiando al equipo de cátedra y al docente adjunto que lo suplente en reuniones semanales previas al horario de clases.

ARTÍCULO 4°: Determinar que el Lic. Sniezek contribuya con tareas de asesoramiento y apoyo en la compra y armado del equipamiento para el aula de TV como carga anexa a su cargo docente.

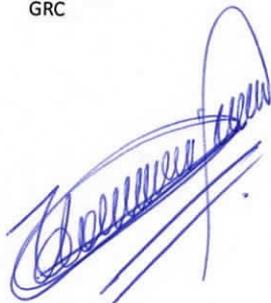
ARTÍCULO 5°: El Prof. Santiago Sein deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Cine y Tv y Artes Visuales, y a los Departamentos de Personal y Sueldos y de Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

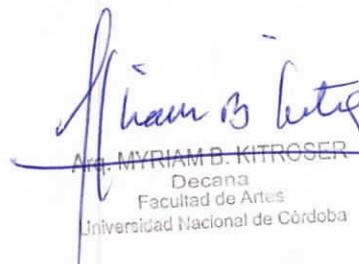
RESOLUCIÓN N°:
GRC

0202



Lic. Emília Zlauviner
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC




M. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba